



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Junes 17 de agosto de 2015. ORDEN No.: 16/1101/0008/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

JOSÉ ENRIQUE VALENCIA RODRÍGUEZ (ACENTO ESCÉNICA) 0614-200476-114-7

LÍNEA: 1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO			
				<p>PRODUCCIÓN TEATRAL DE DOS TALLERES, MONTAJE DE ESCENOGRAFÍA, CREACIÓN DE PERSONAJES Y DISEÑO DE VESTUARIO, EL CUAL INCLUYE: /</p> <p>1- CREACIÓN DE PERSONAJES</p> <p>2- ELABORACIÓN DEL GUIÓN O PLAN ACTIVO DE LOS DIFERENTES PERSONAJES, UN MÍNIMO DE 12 PERSONAJES POR CADA PRODUCCIÓN TEATRAL</p> <p>3- ASESORÍA CON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE VESTUARIO.</p> <p>4- EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 30 DÍAS Y AMBOS TALLERES SERÁN IMPARTIDOS EN 10 SESIONES DE 3 HORAS.CADA UNO (30 HORAS EN TOTAL)</p> <p>5- REALIZAR PREVIO A CADA PRESENTACIÓN: EL MONTAJE DE LA CÁMARA NEGRA, LA ESCENOGRAFÍA, LA UTILERÍA, ASÍ COMO EL MANEJO DE SONIDO Y LUMINARIAS EN AQUELLOS LUGARES DONDE NO SE CUENTE CON SERVICIO DE ELECTRICIDAD.</p> <p>6- LUGARES DONDE SE REALIZARÁN LAS PRESENTACIONES: CENTROS JUVENILES UBICADOS EN SANTA LUCÍA ILOPANGO, ZACAMIL EN MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, BERLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.</p>	NO APLICA	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
				GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
				COORDINA: LICENCIADA DINORA ALFARO SUBDIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL, TELÉFONO: 2527-7453			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 1,800.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN TEATRAL DE DOS TALLERES, LOS CUALES ESTARÁN DIRIGIDOS A JÓVENES QUE ATIENDE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE), EN EL MARCO DEL PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS FOCAP, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS QUE AFRENTAN MAYORES NIVELES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. PARA ATENDER DICHA DEMANDA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD COMO EJECUTOR DEL PROYECTO, CONTEMPLA INTERVENIR MEDIANTE EL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, EL CUAL PERMITA FORTALECER LOS CENTROS JUVENILES Y ESPACIOS COMUNITARIOS, CONSOLIDANDO EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL EN EL ÁMBITO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL.

EL PROPÓSITO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO, SERÁ CONTAR CON APOYO TÉCNICO PARA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONTAJE Y GIRA DE LA OBRA "QUE SE ABRA EL TELÓN", DE LA CUAL SE HAN OBTENIDO IMPORTANTES RESULTADOS EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACIÓN JOVEN, ES POR ELLO QUE SE PRETENDE FORTALECER A GRUPOS DE JÓVENES AFICIONADOS Y CONFORMAR LA COMPAÑÍA DE TEATRO INJUVE, LA CUAL SE PREVÉ LLEGUE A CONSTITUIRSE EN UN ESPACIO PERMANENTE DE FORMACIÓN ACTORAL Y DE DIFUSIÓN DE TEMAS DE JUVENTUD A TRAVÉS DEL TEATRO. PARA QUE DICHA COMPAÑÍA FUNCIONE ES NECESARIO ADEMÁS DE BRINDARLE UNA FORMACIÓN ACTORAL PERMANENTE, BRINDARLE FORMACIÓN BÁSICA EN ÁREAS CIRCUNDANTES AL HECHO TEATRAL COMO SON: "EL ANÁLISIS ACTIVO EN LA CREACIÓN DEL PERSONAJE" Y "PRINCIPIOS BÁSICOS PARA EL DISEÑO DE VESTUARIO".

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0011(29-07-2015)

LOS BENEFICIARIOS SE DISTRIBUYEN POR DEPARTAMENTO Y COMUNIDAD SEGÚN DETALLE: EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: VILLA MARIONA- CUSCATANCINGO; NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO; SANTA LUCÍA/ILOPANGO; ZACAMIL/MEJICANOS; EMANUEL/MEJICANOS; DELICIAS A Y B/SAN MARTIN; LOS LETONAS/SAN MARTIN; SANTA TERESA/SAN MARTÍN; COL. GUADALUPE/SOYAPANGO; MONTE BLANCO/SOYAPANGO; SIERRA MORENA/SOYAPANGO; MARGARITAS/SOYAPANGO; LA CHACRA/SAN SALVADOR; CASCO URBANO /TONACATEPEQUE; DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE; CIUDAD OBRERA/APOPA; LOS PAJALES/PANCHIMALCO; Y 10 DE OCTUBRE/SAN MARCOS; EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE; EL BALSAMAR/SONSONATE; SISIMITEPET/NAHUIZALCO; BARRIO EL CAMPAMENTO/ACAJUTLA; CANTÓN LAS MARIA/IZALCO; EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; ZACATECOLUCA; EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: EMANUEL/ SANTA ANA; EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: LOS NARANJOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE; FUTSAL/ CIUDAD ARCE; VILLA SUCHIT- SAN JUAN OPICO; EN EL DEPARTAMENTO DE USulután: LAS FLORES/IQUILISCO; LA CONSTANCIA/ SANTA MARÍA, USULUTÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: SAN MIGUELITO/SAN MIGUEL; Y EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: CANTÓN LAS FLORES/SAN VICENTE.

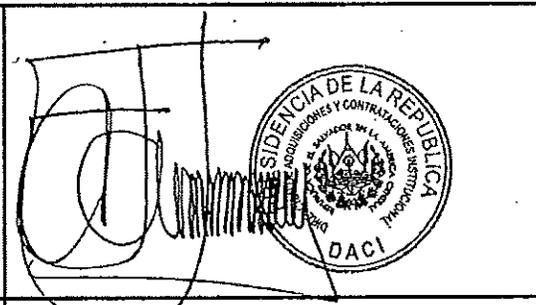
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0008/2015 /

CONDICIONES GENERALES

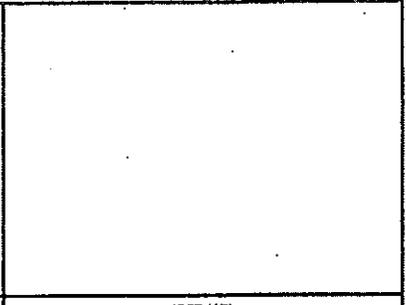
- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ UN MES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.



DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015		HECHO POR: 	PEGL 
		REVISADO POR: 	

REFERENCIA: LG/1101/0008/2015 /